

D. José Bravo & Rueda
Ay. Comis. y Sres. de Sang.
M. de Caballería

42.

Republica del Perú = Simón Bolívar Libertador
Presid. de la Republica de Colombia, Libertador de la
del Perú, y encargado del Supremo. mando de ella ecce-
tera = Atendiendo a los méritos y servicios del
Sarg. Mda. de Caballería de este D. José Bravo
& Rueda = he venido en nombrarle oficial 1.º
de la Comisaria Jral. del ejército con el sueldo
de su clase Militar = Por tanto ordeno y mando,
le hayan y reconozcan por tal, guardándole y
haciéndole guardar toda la distinción y pre-
eminencia que por este título le corresponden.
Para lo que le hice expedir el presente, firmado
de mi mano, sellado con el Sello de la Republica,
y referendado por el Ministro de Estado en el
Departam. de la Guerra del que se tomara ra-
zon donde correspondía = Dado en el Cuartel Jral.
de la Magdalena, a once días de mil ochocientos
veintiseis = Setimo de la Indep.ª y quinto de la Repu-
blica = Simón Bolívar = Por Orden de S. C.
Juan Salas = S. C. confiere título de Oficial
1.º de la Comisaria Jral. del Ejército al Sarg. Mda.
de Caballería de este D. José Bravo & Rueda =
Cuartel Jral. en la Magdalena a 13. de Agosto
de 1826 = Cumplase lo q.º S. C. manda y tomese
razon donde correspondía = Bartolome Salom =

MH-06146
CAS. 53
DOC. 525
FOL. 1



O.R. 176-2588

06.116.2648

Se tomó razón a 14 de Mayo de 1826